

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3065, que nombra a los señores Rafael Mencía Lister y Frank Alberto Molina, Cónsules de la República en San Sebastián, España, y Génova, Italia, respectivamente.

(G. O. No. 8161, del 7 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3065

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Rafael Mencía Lister queda designado Cónsul de la República en San Sebastián, España, en lugar del señor Frank Alberto Molina.

Art. 2.— El señor Frank Alberto Molina queda designado Cónsul de la República en Génova, Italia, en lugar del señor Rafael Mencía Lister.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3066, que concede la incorporación a la Sociedad de Beneficencia y Socorro Mutuo "Melodrama Egipcio No. 1", de San Pedro de Macorís.

(G. O. No. 8164, del 14 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3066

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Justicia ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Se-